

Familia de la mendocina encontrada muerta en una comisaría pide que se investigue a la Policía por femicidio

04/10/2021




La familia de **Florencia Magalí Morales**, la joven de 39 años que apareció ahorcada en una celda policial de **Santa Rosa de Conlara**, en **San Luis**, reclama que se investigue a los policías por femicidio porque asevera que la **estrangularon**.

La investigación del juez **Roberto Pinto** sólo es por el delito de privación ilegítima y vejámenes. A **Florencia Magalí Morales** la metieron en un calabozo el 5 de abril del 2020 a las 9 de la mañana porque circulaba en contramano con su bicicleta, y luego porque el comisario **Heraldo Clavero** le dijo

que no podía salir ese día ya que no correspondía por el número de terminación de su documento de identidad y debía estar aislada.

Era un domingo tranquilo y en pandemia, lo que hace mucho más tranquilo **Santa Rosa de Conlara** para esa fecha, y sin embargo el primer altercado es porque ella salió con su bicicleta a comprar alimentos para sus tres chiquitos y circulaba a contramano.

Por la tarde, **Florencia apareció ahorcada** y la **versión policial** insistió en que **se quitó la vida**. Su familia nunca lo creyó pese a que **una primera autopsia así lo determinó**, y por eso pidieron una nueva ya con intervención de peritos de parte.

 **Comisaría donde habría sido estrangulada la mujer. Foto: NA.**

Ese informe nuevo ahora arrojó que Florencia Magalí Morales fue estrangulada, que no se ahorcó. Vanina Elizondo, la perito de parte que convocó la familia, así lo concluyó por varias razones como ser el tipo de lesión provocada y algo llamativo que no se descubrió en el primer informe de autopsia: **Morales tenía más de diez golpes en todo su cuerpo** y habían sido hechos mientras estuvo en custodia policial.

El **juez Jorge Pinto**, el mismo que ordenó ese **5 de abril del 2020** la **detención de Morales**, es quien está a cargo de la investigación que según la familia está plagada de irregularidades. En las últimas horas, pidieron que el juez **investigue al excomisario Clavero, Johana Torres, Marcos Montiveros y Eugenia Torres Núñez, por homicidio**. Los cuatro fueron separados de la fuerza tras el hecho y sólo fueron indagados por **vejámenes, esto es malos tratos en detención, y por privación ilegítima de la libertad**.

Por casos de violencia de género, llamar a Línea 144 -

Atención las 24 horas los 365 días del año.

Fuente: Diario 26